

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 695

SANTIAGO, martes 18 de abril de 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	US\$ 491,06	26-05-2017	27-05-2017	196,42	0	0	US\$ 196,42
TAILANDIA - Bangkok	US\$ 370,57	28-05-2017	03-06-2017	148,23	0	1.482,28	US\$ 1.630,51
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 196,42 correspondiente a un 40% del viático en Reino Unido por el día 27 de mayo; a la suma de US\$ 370,57 equivalente a un 100% del viático en Tailandia por los días del 28 al 31 de mayo y a la suma de US\$ 148,23 correspondiente a un 40% del viático en Tailandia por el día 01 de junio de 2017. El día 26 de mayo no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión. Los días no cubiertos por DIRECON, serán de cargo del comisionado.							US\$ 1.826,93

Imputación: 1747800

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	560	Viático	US\$ 1.826,93
24	03	560	Pasajes hasta	US\$ 10.500
24	03	560	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

23 MAY 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

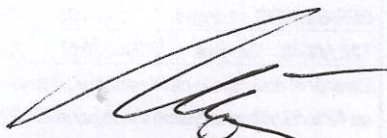


Sr. FRANCISCO PEREZ WALKER, asimilado para estos efectos a primera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de asesorar y acompañar al ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en gira a Tailandia con el fin de sostener reuniones con autoridades de gobierno.

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

